



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 17 NOV. 2006

RES. H. N° 1398 - 06

EXPTE. N° 4.033/03.-

VISTO:

La nota elevada por el Comité Académico de la Especialización en "Filosofía en la Educación", en la que solicita se conceda prórroga general a todos los alumnos de para la presentación del trabajo final hasta el 31 de agosto de 2007; y

CONSIDERANDO:

Que el Departamento de Posgrado, teniendo en cuenta los fundamentos expresados por el Comité Académico, considera importante acordar la prórroga solicitada;

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina en Despachos N° 569/06, aconseja hacer lugar a lo solicitado por el Comité Académico de la Especialización en "Filosofía en la Educación", hasta el 31 de agosto de 2007;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

(En sesión ordinaria del día 07-11-06)

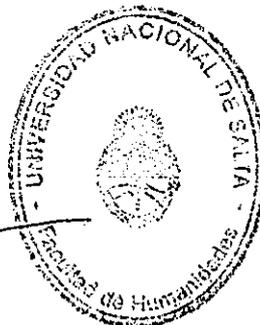
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- OTORGAR prórroga a los estudiantes de la Especialización en "Filosofía en la Educación", para la presentación del Trabajo Final, hasta el 31 de agosto de 2007.

ARTICULO 2°.- COMUNICAR a los estudiantes interesados, Comité Académico de la Especialización en "Filosofía en la Educación", Dirección de Control Curricular y Departamento Alumnos

418-06

PROF. SUSANA LEBRÓN
SECRETARIA
FAC. DE HUMANIDADES - UNSE



Dra. MARIA CELIA ILVENTO
Vicedecana
Facultad de Humanidades - U.N.Sa.